

PDTS 55 – Plataforma tecnológica para el desarrollo y producción de nanotransportadores inteligentes para fármacos.

Becas ofrecidas: UNA (1) Beca Interna Postdoctoral

Fecha de recepción de las solicitudes: hasta el 31/10/2013

Tareas a realizar:

El estudio de nuevos quimioterápicos antitumorales es importante para optimizar el efecto de los mismos y reducir los efectos secundarios tóxicos.

Gran cantidad de nanobiotecnologías, principalmente a base de nanopartículas, han sido utilizadas para facilitar la administración de fármacos en el cáncer. El objetivo principal del plan de trabajo será realizar los estudios preclínicos de largo plazo para un nanotransportador dirigido que permita solubilizar principios activos oncológicos lipofílicos y transportarlos al sitio de acción. Se propondrán estudios de inmunogenicidad, toxicidad reproductiva, carcinogénesis y toxicidad crónica en diferentes modelos experimentales.

Requisitos específicos:

El candidato trabajará en el diseño y ejecución de ensayos preclínicos en modelos experimentales específicos.

Se requiere un candidato que posea un Doctorado relacionado a las ciencias biomédicas con experiencia previa, acreditable, en Biología Molecular, inmunología y desarrollo de modelos experimentales.

Debe demostrar un perfil de formación doctoral acorde a la articulación entre investigación básica y aplicada.

Características generales de la beca:

Se detallan en las bases generales de la convocatoria publicadas en <http://web.conicet.gov.ar/documents/16279/0/BasesPDTS mayo2013.pdf>

Directores y Lugar de desarrollo de la beca:

Director de beca: Dr. Hugo H. Ortega

Codirector de beca: Dra. Natalia Salvetti

Lugar de trabajo: Instituto de Ciencias Veterinarias del Litoral (ICEVET), Esperanza, Provincia de Santa Fe

Presentación:

Los interesados deberán contactarse con el Dr. Hugo H. Ortega, por mail a icivet@santafe-conicet.gov.ar para solicitar una entrevista.

Las propuestas de candidatos serán elevadas por el Dr. Ortega al CONICET.

Evaluación de los candidatos y otorgamiento de la beca:

Se verificará que los postulantes propuestos cumplan con los requisitos reglamentarios establecidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes que no cumplan con alguno de ellos, serán rechazadas.

Las solicitudes aceptadas serán evaluadas académicamente por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social de CONICET y luego el Directorio resolverá el otorgamiento o denegatoria del pedido de beca.